

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**3443** *Corrección de errores del Real Decreto 1688/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Actividades Comerciales y se fijan sus enseñanzas mínimas.*

Advertidos errores en el Real Decreto 1688/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Actividades Comerciales y se fijan sus enseñanzas mínimas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 27 de diciembre de 2011, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 142499, en la tabla del Anexo V A), segunda fila de la columna Unidades de competencia acreditadas, donde dice: «UC1420\_2: Realizar la venta y difusión de productos inmobiliarios a través de distintos canales de comercialización», debe decir: «UC0811\_2: Realizar la venta y difusión de productos inmobiliarios a través de distintos canales de comercialización».

En la página 142500, en la tabla del Anexo V B), segunda fila de la columna Unidades de competencia acreditables, donde dice: «UC1420\_2: Realizar la venta y difusión de productos inmobiliarios a través de distintos canales de comercialización», debe decir: «UC0811\_2: Realizar la venta y difusión de productos inmobiliarios a través de distintos canales de comercialización».